

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

9541/26/27

Bolívar, 14 de septiembre de 2026

Visto:

La necesidad de regulación dominial y el derecho de los vecinos del barrio Zorzales Nuevo a contar con la escritura de su vivienda y ...

Considerando

Que el año 2014 se realizaron las primeras entregas y adjudicaciones de viviendas del barrio (como las 24 unidades del Plan Más Cerca) tras el primer sorteo público impulsado a inicios de ese año. Que en el año 2015 se llevaron a cabo nuevos sorteos y entregas de lotes con servicios y un bloque de 50 viviendas adicionales en el complejo; que también adjudicaron algunas de este tramo en el año 2017.

Entre el los años 2022–2024, Se proyectó y ejecutó una nueva etapa de 23 viviendas en el sector denominado Zorzales Nuevo, cuyas llaves fueron entregadas a las familias adjudicatarias a comienzos de 2024 por las autoridades locales

Que desde el bloque hemos recibido información por parte de los vecinos en recorridas que algunas de las mismas se encuentran desocupadas, además algunos de los vecinos plantearon la necesidad de contar con los planos de las mismas y las escrituras. Muchos de ellos han recurrido a la oficina de catastro recibiendo la información que no cuentan con lo que lo vecinos solicitan.

Por este motivo desde este Bloque queremos hacer hincapié en esta problemática que implica la seguridad jurídica de esos vecinos que accedieron a su vivienda propia.

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales sanciona el presente pedido de informes:

ARTÍCULO 1. Solicitar al intendente Eduardo Bucca, que a través del área de Catastro del municipio informe.

- a) Cuáles son las viviendas que carecen de planos en el Barrio Zorzales Nuevo de esta ciudad y cuáles son los motivos de la carencia de los mismos.
- b) Cuál es la situación de regulación dominial en la cual se encuentran las viviendas, pasos administrativos avances en la gestión de escrituras etc.

ARTÍCULO 2. De Forma.

María Emilia Palomino

Karina Otano

Pablo Fabris

Concejales Bloque